

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 N° LPN-ABJ-DRMAS-003-2026  
 SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

**ANEXO TÉCNICO I**

**S.S. 052 AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SE REQUIERE DE UN SERVICIO PERIODICO DE CARÁCTER MENSUAL QUE CONSTE DE 197 TURNOS OPERARIOS Y 3 TURNOS DE SUPERVISION PARA ATENDER LABORES DE LIMPIEZA A INMUEBLES DE ESTA ALCALDÍA, ASI COMO EL MATERIAL, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS.	1	SERVICIO
	NOTA: LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA 1 SERVICIO POR MES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° LPN-ABJ-DRMAS-003-2026**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

**ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

<b>I. CONVOCANTE</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
<b>II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN</b>	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
<b>III. FECHA DE ELABORACIÓN</b>	01/04/2026
<b>IV. PARTIDA</b>	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
<b>V. CÓDIGO CABMSCDMX</b>	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
<b>VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
<b>VII. TIPO DE SERVICIO</b>	INTEGRAL
<b>VIII. NO. INMUEBLES</b>	44
<b>IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS</b>	86
<b>X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS</b>	197
<b>XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES</b>	3
<b>XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES</b>	3

**Fracción I. Objeto:** Contratación del Servicio Integral de Limpieza de Oficinas, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de “LA ALCALDÍA”, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Abra personal de planta que tendrá que realizar limpieza semanal profunda de los CENDIS. (INCLUYENDO MATERIALES)

**Fracción II. Periodo para la prestación del servicio:** Tendrá una duración a partir de la firma del contrato y finalizando el día 31 de diciembre del año 2026.

**Fracción III. Inmuebles:** Los inmuebles pertenecientes a “LA ALCALDÍA” en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

**ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO**

NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS		
				MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
1	Soluciones Centro de Atención Ciudadana	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	3200m <sup>2</sup>	Mínimo 4 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 7 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
2	Centro de Atención Servicios Médicos (CASE)	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	12,000m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 4 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
3	BJ2	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	1,680m <sup>2</sup>	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 6 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
4	Centro de Atención a la Mujer	Av. Cuauhtémoc 1242, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	450m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
5	CENDI Manuel Gómez Morín	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	1,380m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
6	Control Vehicular / DIFICIO DE GOBIERNO	Uxmal S/N Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	2,300m <sup>2</sup>	Mínimo 6 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 6 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 12 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

7	VETERINARA	Av. Municipio Libre S/N esquina, Uxmal, Sta Cruz Atoyac, 03310 Ciudad de México, CDMX	800m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
8	Deportivo Benito Juárez / CAMPO DE FUTBOL/ BAÑOS DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO	Uxmal 807B, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	1,350m <sup>2</sup>	Mínimo 7 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 6 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 13 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
9	Estacionamiento Deportivo Benito Juárez	Uxmal 807B, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	4,000m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
10	Juzgado 1°	Uxmal 807B, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	500m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
11	Taller Mecánico Benito Juárez	Av. Cuauhtémoc 1442, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	946m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
12	Casa de Cultura Santa Cruz Atoyac	Tenayuca & De La Misericordia, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	450m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
13	Alberca Olímpica/Gimnasio Juan de la Barrera	Av. Río Churubusco, Gral Anaya, Benito Juárez, 03340 Benito Juárez, CDMX	30,850m <sup>2</sup>	Mínimo 15 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 7 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 22 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
14	Edificio Principal y Anexo	Uxmal 228, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	2,500m <sup>2</sup>	Mínimo 10 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 10 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 20 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

15	Biblioteca Francisco Zarco	Riff 1036, Gral Anaya, Benito Juárez, 03340 Ciudad de México, CDMX	1,300m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
16	Deportivo Joaquín Capilla	Santiago Rebull 50 A, Mixcoac, Benito Juárez, 03910 Ciudad de México, CDMX	5,508m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 4 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
17	Deportivo Gumersindo Romero	C. Monte Albán 636, Letran Valle, Benito Juárez, 03650 Ciudad de México, CDMX	2,050m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
18	CECAM Cumbres Universidad de la Tercera Edad	03440 Niños Héroes, Eje Central Lázaro Cárdenas 818, Niños Héroes, Benito Juárez, 03440 Ciudad de México, CDMX	2,500m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
19	CECAM Mixcoac Universidad de la Tercera Edad	Benvenuto Cellini 1, Mixcoac, Benito Juárez, 03910 Ciudad de México, CDMX	2,420m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
20	Deportivo Tirso Hernández/Centro de Desarrollo Social 8 de Agosto	Río Becerra, 8 de Agosto, Benito Juárez, 03820 Ciudad de México, CDMX	860m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
21	Casa de Cultura Nativitas	Emma 146, Nativitas, Benito Juárez, 03500 Ciudad de México, CDMX	710m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
22	Casa de Cultura Valle Sur	Cerrada de Bartolache s/n esquina Avenida Felix Cuevas, Col. Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez	670m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

23	Casa de Cultura Emilio Carballido	03103 Del Valle Nte, Mier y Pesado 137, Col del Valle Nte, Benito Juárez, Del Valle Nte, CDMX	900m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
24	Casa de Cultura Quinta Alicia / Álamos Postal	Av. Niños Heroes de Chapultepec 53, Niños Heroes de Chapultepec, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez, 03430 Benito Juárez, CDMX	1,995m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
25	Casa de Cultura Zacahuitzco	Valdivia 87, Zacahuitzco, Benito Juárez, 03550 Ciudad de México, CDMX	610m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
26	Foro Cultural San Simón Ticumac	Parque Parque, Ing. Pascual Ortiz Rubio s/n, entre Centenario y Juan Escutia, San Simón, Benito Juárez, 03660 Ciudad de México, CDMX	250m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
27	Biblioteca Manuel Gómez Morin	C. Yácatas 69-91, Narvarte Poniente, Benito Juárez, 03020 Ciudad de México, CDMX	240m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
28	Biblioteca Alonso Lujambio	Mar Marmara 391, Popotla, Miguel Hidalgo, 11400 Ciudad de México, CDMX	500m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
29	Biblioteca Magdalena Mondragón/Museo Benita Galeana	Periodista, Benito Juárez, 03620 Ciudad de México, CDMX	200m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
30	Biblioteca Castillo Peraza	Simón Bolívar 675, Álamos, Benito Juárez, 03400 Ciudad de México, CDMX	200m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

31	Cendi San Pedro de los Pinos	03800 de, Calle Av. Dos 139, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX	1,200m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
32	CAIA Centro de Atención Juvenil	Guipúzcoa 56, Niños Heroes de Chapultepec, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez, 03430 Ciudad de México, CDMX	720m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
33	Centro de Desarrollo Social La Cabaña	Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX	800m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
34	Juzgado 12°	Calle de Bretaña S/N y Rinoco, Portales Norte, Bnito Juarez. 03570, CDMX.	212m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
35	Centro de Desarrollo Social Mixcoac	Benvenuto Cellini S/N, Mixcoac, Benito Juárez, 03910 Ciudad de México, CDMX	1,280m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
36	Casa de Cultura La Moderna	Juana de Arco, Moderna, Benito Juárez, 03510 Ciudad de México, CDMX	860m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
37	casa de cultura Gaby Brimmer	Monte Alegre 32, Portales Oriente, Benito Juárez, 03570 Ciudad de México, CDMX	1,100m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
38	Teatro María Teresa Montoya	Eje Central Lázaro Cárdenas 912, Segunda del Periodista, Benito Juárez, 03620 Ciudad de México, CDMX	3,200m <sup>2</sup>	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 3 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

39	Cendi del valle	Pedro Romero de Terreros S/N, código 2, Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX	1,500m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
40	Cendi Luis H Álvarez	Monte Alegre 32, Portales Oriente, Benito Juárez, 03570 Ciudad de México, CDMX	1,300m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
41	Cendi Soluciones	Matías Romero, Letran Valle, Benito Juárez, 03650 Ciudad de México, CDMX	1,400m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
42	Cendi Bicentenario	Simón Bolívar 139, Independencia, Benito Juárez, 03630, Ciudad de México, CDMX.	1,100m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
43	Cendi Integra	Av. Cuauhtémoc 1240, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	1,000m <sup>2</sup>	Mínimo 1 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 1 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 2 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida
44	Edificio de Concejales Y SERVICIOS URBANOS	Uxmal 803, Sta Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX	2,300m <sup>2</sup>	Mínimo 6 operarios De 7:00 a 15:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 5 operarios De 13:00 a 21:00 hrs. 60 min comida	Mínimo 11 operarios De 7:00 a 13:00 hrs. 60 min comida

**EL PRESTADOR DEL SERVICIO** se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

**Fracción IV. Actividades:** Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

## ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
<b>Mobiliario, Equipo y Accesorios</b>		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
8	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
9	Retiro de basura.	Diario
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
11	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
13	Limpieza de espejos.	Diario
14	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
15	Limpieza de elevadores.	Diario
16	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario
<b>Plafones, Muros, Vidrios y Pisos</b>		
18	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
19	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
21	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
22	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
23	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
24	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
25	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
26	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
27	Aspirado de alfombras.	Semanal
28	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal
29	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
30	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
31	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
32	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
<b>Escaleras</b>		
33	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
34	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal

### ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico negra.
8	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
9	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
10	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
11	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
12	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
13	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
14	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
15	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
16	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
17	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
18	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.
19	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
20	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
21	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
22	Limpieza de canaletas y zoclos	1.- Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
23	Trapeado de piso	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
24	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, canceles y pasamanos	1.- Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y canceles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
25	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
26	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
27	Limpieza General de Baños	1.- Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
28	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.
29	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
30	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
31	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
32	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
33	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
34	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.
35	Recolección de basura y hojas secas	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.

**Fracción V. Insumos y herramientas:**

A. Al tratarse de un servicio Integral, EL PRESTADOR DEL SERVICIO aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones de acuerdo al siguiente listado:

### ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	170	AL MOMENTO DE AVERÍA
2	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA
3	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	170	AL MOMENTO DE AVERÍA
4	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, NEUTROS Y BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	190	MENSUAL
5	ESCOBA CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	170	MENSUAL
6	FIBRA VERDE GRANDE, CON O SIN ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	190	MENSUAL
7	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR INDISTINTO.	METRO	80	MENSUAL
8	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	500	MENSUAL
9	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	70	MENSUAL
10	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	100	MENSUAL
11	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	170	MENSUAL
12	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	50	AL MOMENTO DE AVERÍA
13	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	150	MENSUAL
14	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	PAQUETE	100	MENSUAL
15	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	50	AL MOMENTO DE AVERÍA
16	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SOLUBLE EN AGUA, PARA LA PURIFICACIÓN DE SUPERFICIES, ELIMINACIÓN DE OLORES Y DESINFECCIÓN DEL AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O	LITRO	60	MENSUAL

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
	REUSABLE.			
17	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	30	MENSUAL
18	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	30	MENSUAL
19	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	PIEZA	400	MENSUAL
20	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS, CON PALMA ANTIDERRAPANTE.	PAR	150	AL MOMENTO DE AVERÍA
21	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	20	AL MOMENTO DE AVERÍA
22	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	10	AL MOMENTO DE AVERÍA
23	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIUSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	20	MENSUAL
24	QUITA SARRO O COCHAMBRE, NO INFLAMABLE, SIN SOLVENTES, EN ENVASE DE 1 LITRO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	30	MENSUAL
25	GUANTES RESISTENTES A SOLVENTES, ÁCIDOS, ALCOHOL Y COMBUSTIBLES, CON AMPLIA PROTECCIÓN CONTRA DIVERSOS PELIGROS, DE NEOPRENO Y PALMA CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, DIFERENTES TAMAÑOS, COLOR INDISTINTO.	PAR	100	AL MOMENTO DE AVERÍA
26	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, NO TÓXICO, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, CON FRAGANCIA, TIPO PINO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	1200	MENSUAL
27	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	600	MENSUAL
28	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	89	AL MOMENTO DE AVERÍA

**ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES. N/A**

**ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS**

NO.	INSUMO*	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	PULIDORA	1. PULIDORA DE 1.5 HP 175 RPM 20, CON DISCO DE 19 PULGADAS.	PZA	1		1 DÍA
2	ASPIRADORA	1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	PZA	2		1 DÍA

**Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas:** La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

**ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS**

La entrega de insumos será efectuada POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LA ALCALDÍA periódicamente los primeros 5 días de cada mes para su distribución y consumo de acuerdo a las necesidades de cada área.

**Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado:** El "ÁREA SOLICITANTE" informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.

**Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DEL SERVICIO deslinda a "LA ALCALDÍA" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a "LA ALCALDÍA" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DEL SERVICIO tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que "LA ALCALDÍA" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DEL SERVICIO tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DEL SERVICIO y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DEL SERVICIO asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DEL SERVICIO, se obliga a su riesgo y costa a eximir a "LA ALCALDÍA" de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de "LA ALCALDÍA" con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO en caso de ser el Proveedor Adjudicado, deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO en caso de ser el Proveedor Adjudicado (Bajo un Manifiesto) se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

**Fracción IX. Vestuario y equipo de protección:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DEL SERVICIO deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DEL SERVICIO: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

**Fracción X. Supervisión y pase de lista:** “LA ALCALDÍA” designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

### ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	<u>LIZETH DANIELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</u>	<u>SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</u>	TODOS	TODOS
2	<u>EFRAÍN RAUDALES RAMÍREZ</u>	<u>JUD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES</u>	TODOS	TODOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe “EL ÁREA SOLICITANTE” para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

### ANEXO 9. BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

<b>BITÁCORA</b>	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

		CONCEPTOS	LIMPIO	SUCIO			CONCEPTOS	LIMPIO	SUCIO
<b>ÁREAS EXTERIORES</b>			<b>MOBILIARIO</b>						
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA				20	MESAS			
2	AZOTEAS				21				
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA				22				
4	PATIOS				23				
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE				24				
<b>ÁREAS INTERIORES</b>					25	MAMPARAS			
6	VESTÍBULO				26	VESTÍBULO			
7	OFICINAS GENERALES				27	OFICINAS GENERALES			
8	SALAS DE JUNTAS				28	SALAS DE JUNTAS			
9	PRIVADOS				29	PRIVADOS			
10	SALAS DE CÓMPUTO				<b>EQUIPO</b>				
11	MUROS Y COLUMNAS				30	CÓMPUTO			
<b>ÁREAS DE SERVICIOS</b>					31	TELÉFONO			
12	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES				32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)			
13	PASILLOS				<b>ACABADOS</b>				
14	ESCALERAS				33	PISOS			
15	RAMPAS				34	MOSTRADORES			
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA				35	REPISAS			
17	SANITARIOS				36	VIDRIOS			
18	CUARTOS DE EQUIPOS				<b>OTROS</b>				
19	CUARTO DE LIMPIEZA				37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS			

38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA


OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PRESTADOR DEL SERVICIO:

---

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--

**Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos:** EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1	NOM-005-STPS-1998*	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. *
2	NOM-004-STPS-1999*	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. *
3	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
4	NOM-001-STPS-2008	Edificios, Locales, instalaciones y áreas den los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
5	NOM-17-STPS-2008	Requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a los operarios, el equipo de protección personal necesario para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dar su físico o salud.
6	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. Establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
7	NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
8	NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
9	NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. Reconocimiento, evaluación y control.
10	NOM-018-STPS-2015	Requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los operarios y al personal que actúa en caso de emergencia.
11	NOM-050-SCFI-2004	Información comercial – etiquetado general de productos.
12	NOM-174-SCFI-2007	Practicas comerciales, elementos de información para la prestación de servicios en general.
13	NMX-CC-9001-IMNC	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a Inmuebles.
14	NACDMX-010-AMBT-2019	Establecer las especificaciones para el manejo de los residuos de bolsas y productos plásticos de un solo uso compostables; bolsas reutilizables para el transporte de mercancías; y bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos, que deben considerarse en la elaboración de planes de manejo. De forma complementaria a los requisitos establecidos por la ley de residuos solidos del distrito federal, su reglamento y las regulaciones federales.

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por "EL ÁREA SOLICITANTE". Acreditada dicha circunstancia con el certificado DC-3.

**Fracción XII. Penas Convencionales:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 4.13.1, 4.13.2, 4.13.4, 4.13.5, 4.13.6 y 4.13.7 de la Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente:

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, el "ÁREA SOLICITANTE" enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán para determinar las causas o motivos en que EL PRESTADOR DEL SERVICIO incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza; en caso de que así se requiera.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

### ANEXO 11. INCIDENCIAS

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el <b>precio unitario mensual por operario dividido entre 30</b> , además de aplicar la presente pena convencional.	5%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.	3%
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que <b>EL PRESTADOR DEL SERVICIO</b> no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.	5%
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.	5%
5	Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones.	10%
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.	10%
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.	5%
8	*Que "El Prestador del Servicio" adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%
9	*Que "El Prestador del Servicio" adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.	5%

Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a EL PRESTADOR DEL SERVICIO del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a EL PRESTADOR DEL SERVICIO sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste

por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado EL PRESTADOR DEL SERVICIO acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

“LA ALCALDÍA” por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**